

### **Carta abierta al Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología**

Para los que trabajamos día a día en la consolidación de la sociedad del conocimiento y conocemos el enorme potencial social de las nuevas tecnologías, nos hemos alegrado y sorprendido, al conocer la intención de usar Software Libre en la Administración Pública por parte del PP de la Comunidad Valenciana. Para los que hemos vivido y colaborado en la revolución tecnológica que ha supuesto el Software Libre en Extremadura, sabemos que esta propuesta supone un enorme logro social y un instrumento eficaz para conseguir unas metas, que de otro modo, serían inalcanzables.

En Extremadura, esta misma iniciativa ha supuesto un ahorro de 60 millones de euros, dinero que se ha podido dedicar a otros fines, como la educación o la sanidad y no ha afectado negativamente a la balanza de pagos con el país que es la sede de la mayoría de las empresas de software propietario. Por ejemplo, los extremeños y dentro de poco los andaluces, gracias al software libre, han logrado disponer de un ordenador para cada dos niños. De este modo, en lugar de tener un aula de informática, los niños extremeños gozarán de la informática en todas sus aulas y dispondrán de los sistemas y de los medios informáticos más avanzados, lo que a medio y largo plazo tendrá sus merecidos frutos. Recordemos aquí que el objetivo propuesto por el Gobierno y que fue vendido como un gran logro social por el Presidente Aznar, era de un ordenador cada 12 niños.

Extremadura ahora mismo está en condiciones de exportar sus conocimientos y tecnología y es el referente para muchos países y comunidades ¿quién lo iba a decir?. Lo mejor de todo, es que se ha logrado estos objetivos en solamente dos años. Hay que señalar, que esta comunidad había perdido todas las revoluciones tecnológicas e industriales y había visto emigrar la mitad de su población en un par de décadas. Ahora, gracias a esta y a otras iniciativas igualmente interesantes de la Junta de Extremadura, podemos ver que se está invirtiendo este flujo de población y que se abre un nuevo y prometedor futuro para sus habitantes. Por lo tanto, esta simple intención de usar Software Libre por parte del PP valenciano, al igual que lo ha logrado en Extremadura, puede facilitar la alfabetización tecnológica de la población, la promoción del empleo, la independencia tecnológica, una mayor competitividad empresarial y unas mayores facilidades a la hora de acceder a la sociedad del conocimiento.

Todos sabíamos, que un apretón de manos de un Presidente del Gobierno, con el Presidente de una multinacional del software, teniendo como testigos el Presidente de un Banco y la Ministra de Ciencia y Tecnología, al final podría no ser tan bueno como aparentaba y parece ser, que al final se nos pasará factura por ello. Para los que luchamos por conseguir una alternativa más económica y ofrecemos algo que es tan bueno o mejor a lo que ofertan las multinacionales y que a pesar de que se puede valorar en muchos millones de euros, está disponible libremente para el Estado, todavía no nos ha dado la mano el Presidente, ni nos ha felicitado nadie. No han pasado 24 horas de la propuesta del PP valenciano, cuando nuestro Ministro de Ciencia y Tecnología el Sr. Piqué, verdadero responsable de estos temas y a riesgo de reventar el programa electoral de sus correligionarios valencianos, sale al paso diciendo "La Administración no está en condiciones de apostar por el Software Libre".

El motivo que aduce Sr. Ministro es simple, según sus palabras; "se trata de un tema muy controvertido, porque desde un punto de vista resulta enormemente atractivo, pero al mismo tiempo, hay que tener en cuenta los diferentes intereses empresariales y los retornos de

inversión". Sr. Ministro ¿nos podría explicar a todos los españoles los intereses empresariales a los que hace referencia? Porque los españoles le tenemos contratado (temporalmente) para que defienda los intereses de TODOS los ciudadanos, no exclusivamente de los dueños de esas empresas ¿y los retornos de inversión a los que hace referencia? ¿cómo se cuantifica en términos de retornos de inversión los criterios de transparencia, seguridad y privacidad que el Estado de Derecho deben proporcionar a los ciudadanos? ¿qué estamos obteniendo los españoles y las empresas de software españolas, en la forma de retornos de inversión, para que se hipoteque la entrada en la sociedad del conocimiento y la independencia tecnológica de este país?. ¿cuánto paga anualmente la administración española y las empresas a las multinacionales de informática y qué representan estas cantidades para la balanza de pagos de este país? o mejor todavía ¿cuánto deben a fecha de hoy a las multinacionales del software, las distintas administraciones españolas? ¿cuáles son los convenios actuales con las multinacionales de informática y la duración de los mismos? y finalmente, ¿existen contrapartidas de otra índole en esos acuerdos?.

Sr. Ministro, a la vista de su afirmación anterior y después de salir del paso ante las insistencia de los medios de comunicación con un simple "estamos trabajando en ello", podemos decirle que para muchos estas declaraciones han sido muy esclarecedoras. Ahora podemos hacernos una idea de los motivos por los que se defienden los intereses de algunas empresas e incluso, de las multinacionales. Aquí hay algunos ejemplos de esta protección y tutela empresarial, que tanto nos cuesta entender cuando viene de la mano de un Ministro.

a) Es complicado conseguir un ordenador que no tenga preinstalado software propietario. Este hecho, que si bien no afecta a la mayoría de los usuarios, que se conforman y pagan lo que le imponen, va en detrimento de los consumidores y usuarios, que no tienen posibilidad de elección y tienen que pagar por algo que no quieren, no necesitan y en ocasiones, puede funcionar defectuosamente. Los abusos de posición dominante son manifiestos, sin embargo parece que no interesa defender la competencia en este campo.

b) Es necesario recurrir a programas de software propietario para acceder a ciertos servicios y páginas web de la Administración. Páginas y servicios que incumplen deliberadamente los estándares internacionales, en beneficio de determinadas marcas, que tienen productos especialmente diseñados para ello. Nosotros entendemos que la Administración debe velar para que todo el mundo pueda acceder a los contenidos y servicios, con independencia de que sean una mayoría o una minoría y que los estándares son de obligado cumplimiento por parte de los servicios públicos.

c) Muchas de las universidades y centros de educación públicos mantienen sistemas de enseñanza distribuida (e-learning en el lenguaje de las multinacionales) que son propietarios y que además, exigen el uso de software propietario para poder acceder a los contenidos. Si no nos parece bien que este software sea propietario, tampoco entendemos que los contenidos educativos se almacenen en formatos propietarios y o que no estén disponibles para todo el mundo sin coste, puesto que son de interés general, sufragados por todos los contribuyentes y una valiosa fuente de información, que por estar en centros públicos, debería estar disponible para todo el mundo. Por supuesto, estamos de acuerdo que las tutorías, exámenes o certificaciones desarrolladas con estas herramientas tengan un coste justo y adecuado a un servicio público.

d) Se organizan foros de trabajo y comisiones ministeriales en las que solamente intervienen personas que han estado, o están, vinculadas a las multinacionales del sector o con empresas que tienen intereses comerciales en las materias, olvidando a los expertos

independientes, los consumidores y usuarios y de forma sistemática, a los expertos relacionados con el software libre.

e) Se legisla o se establecen iniciativas legislativas como la controvertida LSSI, la ley que regula la asignación de dominios de Internet, o la futura Ley de la Propiedad Intelectual, que afectan, o que pueden afectar al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. En el estudio de estas legislaciones, no se suele contar con los colectivos a los que les pueden afectar (a toda la sociedad), ya sea para pedirles su opinión, o para informarles de lo que les puede afectar dicha legislación. En ocasiones, se legisla en contra de los deseos de los ciudadanos y es muy habitual en su gobierno que se legisle aquello que no se solicita. Es curioso que cuando los ciudadanos solicitan la legislación de algunos temas que les afectan negativamente, como puede ser la interposición de elementos perturbadores ("proxys transparentes") en el acceso a Internet que realizan algunos proveedores de conexión, no se haga el menor caso del clamor popular que denuncia un falseamiento del servicio por intereses comerciales. No queremos olvidar una iniciativa legislativa especialmente peligrosa, la "Directiva europea de Patentes". Esta normativa, de aprobarse, representaría un enorme beneficio para las grandes multinacionales (la mayoría no europeas) y para aquellos grupos de presión, interesados en entorpecer el desarrollo tecnológico de Europa. Esta ley representa un enorme riesgo para el futuro de las empresas que se dedican a crear software en Europa, con independencia de que sea libre o propietario y aunque lo estamos intentando, parece ser que no hay mucho interés en escucharnos y solucionar el problema. Ni siquiera se ha producido el necesario proceso de información y consulta aprobado hace casi un año y por unanimidad en el Senado, en lugar de ello, su ministerio lo ha zanjado con una simple e insuficiente petición de opinión.

f) Estamos a la cola de Europa en alfabetización tecnológica, con una enorme brecha digital y un elevado nivel económico de entrada a las nuevas tecnologías, hechos que han tenido su culminación en el fracaso del plan Info XXI. Esta es una situación de la que nos costará recuperarnos y a la que han contribuido el caos legislativo, las pobres iniciativas gubernamentales y la falta de criterio. Como no podía ser de otra forma, la mayor parte de la legislación actual trata a los usuarios como meros consumidores de contenidos y servicios y tiene una fuerte componente mercantilista, lo que no facilita la publicación de contenidos y la creación de la Sociedad del Conocimiento. Otro problema lo tenemos, en la calidad, las prestaciones, el precio, la implantación, el soporte y la distribución geográfica de las líneas de banda ancha, que en su conjunto, no representan más que otra enorme brecha digital para los españoles.

g) A pesar de toda la profusión legislativa y reguladora, es lamentable que a fecha de hoy, no se haya establecido una garantía jurídica que reconozca el derecho a acceder a la Sociedad del Conocimiento de los ciudadanos, como tampoco hay unas infraestructuras mínimas, que garanticen el acceso para los que no tengan los medios para ello. De nuevo, otra brecha digital que parece no importar a nadie de este Gobierno. Tienen que ser pueblos como el de Jun en Granada o la iniciativa de ONGs, los que demuestren que estas cosas, lejos de ser utopía, son verdaderamente posibles.

h) Se están realizando concursos públicos para la adquisición de bienes y servicios, en los que solamente tienen posibilidad de ofertar las empresas de software propietario. Esta situación, además de completamente irregular puesto que la UE ha recomendado repetidamente lo contrario, afecta muy negativamente a las arcas públicas, ya que estos concursos se concluyen con unos costes mucho mayores a los que tendrían, si se diera entrada al software libre. Es curioso que en estos concursos públicos, no se pueda

establecer una marca y modelo de un ordenador, en su lugar, solamente se pueden especificar las características deseadas, pero dentro de ellas y como si fuera lo más normal del mundo, como característica deseable, se especifica una determinada marca y modelo de sistema operativo, violando de forma manifiesta el principio de libre competencia. No hay que decir, que el software y el hardware son cosas completamente distintas y sorprende el visto bueno que le dan los interventores del estado a estos concursos, cuando existen alternativas, basadas en software libre, posiblemente más económicas y funcionales. Del mismo modo, se exigen formatos propietarios para las relaciones con la Administración y en las convocatorias de empleo público, se solicitan conocimientos sobre programas y aplicaciones de software propietario en detrimento de los que no pueden pagar estos programas, o la formación necesaria para manejarlos.

Queremos ser justos y reconocer que hay planes para paliar algunos de los problemas mencionados, pero también es verdad, que en estos planes no pasan por el software libre ni hay interés por disponer de nadie que sepa de ello. Dentro de estas medidas de activación de la sociedad de la información, puesto que ni siquiera se plantea una sociedad del conocimiento, se encuentra el "milagroso" DNI Digital ¿cómo van a usar un DNI Digital los ciudadanos que no cuentan con una conexión a Internet, no tienen la alfabetización tecnológica suficiente, o no pueden pagar los programas que son necesarios para ello? ¿no habrá que empezar la casa por los cimientos y no gastar dinero que bien se podría usar otras cosas, como alfabetizar digitalmente usando software libre y con el ahorro logrado crear las infraestructuras mínimas?. No hablaremos mal del DNI digital, puesto que los expertos de la Administración implicados en el proyecto, me dirán que es un sistema completamente seguro, que cumple con las normas más exigentes y que cuenta con las certificaciones de seguridad más avanzadas, al menos sobre el papel podemos reconocer que es así, pero no lo hemos probado y puede que la Administración tampoco. Pero también es verdad que según lo que reza en la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, este DNI digital está basado en tecnología propietaria, ¿y si no fuera tan seguro como dicen las empresas fabricantes? ¿expondrá la identidad de los españoles al riesgo de ser suplantada? No lo podemos comprobar porque es secreto y solamente funciona con software propietario de determinadas multinacionales, para mayor regocijo de las mismas y engorde de sus cuentas de resultados. Solamente espero por el bien de los españoles que lo tendrán que sufrir, que salgamos con bien de esta aventura tecnológica que creo que tendrá poca utilidad para lo que se pretende lograr realmente, es decir para avanzar en la Sociedad del Conocimiento ¿o no era eso Sr. Ministro?.

Lo que hemos visto antes, son simples ejemplos, fáciles de verificar por los ciudadanos, que están presentes en la prensa diaria y que demuestran que lo que beneficia a determinadas empresas, especialmente multinacionales, no es lo que beneficia a los ciudadanos, a las empresas locales y mucho menos, al Erario Público. Sr. Ministro, le queremos decir que muchos de los que conocemos de estas tecnologías y que sabemos de su implicación en la sociedad, no logramos comprender estas posturas y situaciones, por lo que algunos, solamente podemos pensar mal sobre la gestión y los motivos que impulsan al Gobierno para obrar de este modo.

Finalmente, queremos decirle que cada día que pasa, existen más interés en el software libre, por ejemplo, Hispalinux, la asociación de usuarios de GNU Linux de España, tiene 5.400 asociados, por lo que es la asociación de usuarios de informática más grande de España y referente en asuntos de software libre en el mundo entero. De todos modos, en Hispalinux, como es lógico, no están todos lo que son, representamos una pequeña parte de esos usuarios, pero crecemos a muy buen ritmo, puesto que hace un año éramos menos de 1.000. Por ejemplo, en Extremadura ya hay más 55.000 instalaciones de software GNU Linex y en breve, en los colegios de Andalucía habrá 20.000 instalaciones de Linux. Suponemos que muchos de estos usuarios,

Asociación de Usuarios Españoles de GNU / Linux

junto con el resto de los ciudadanos interesados en las nuevas tecnologías, que se pueden cifrar en unos 5 millones, pueden estar de acuerdo en algunos de estos planteamientos y tenerlos en cuenta, a la hora de tomar sus decisiones. Del mismo modo, suponemos que en su momento, también sabrán valorar estos esfuerzos del Gobierno y su poco interés en las nuevas tecnologías y en especial, en el software libre. Pero no se preocupe, es posible que también los tengan en cuenta alguna de las multinacionales que están siendo beneficiadas por esta situación y haya muchos más retornos de inversión de los previstos.

Por todo ello, Sr. Ministro, deseáramos que se tuviera en cuenta, a la hora de tomar decisiones que pueden ser determinantes para el futuro de los ciudadanos españoles, en el camino hacia la nueva Sociedad del Conocimiento, la opinión de todas las asociaciones que, como la nuestra, poseen el potencial humano, los conocimientos y la experiencia en el campo de las nuevas tecnologías y en la creación y utilización del software libre y que desean tener la ocasión de reunirse con usted para poder explicarle, con todo detenimiento, los beneficios que el correcto uso de dichas tecnologías, podrían aportar para el desarrollo en nuestro país de la Sociedad del Conocimiento que todos deseamos.

Atentamente,

HISPALINUX -- Asociación de Usuarios Españoles de GNU/Linux

29 de Abril de 2003